



2° COPA CACH CLASE IOM 2026

Clase: IOM

Fechas: Sábado 17/10/2026, Domingo 18/10/2026

Lugar: CLUB AEROMODELOS DE CHILE.

Valores de inscripción por participante: Socios CVRC \$40.000.- No socios CVRC \$60.000.- las inscripciones se cierran a las 23:59 hrs del día 15 de OCTUBRE del 2026 y se realizará contactando directamente al comité organizador. (palvarez@tecnicon.cl)

Organiza: CLUB AEROMODELOS DE CHILE

Patrocina: CVRC

Comité Organizador: Sr. Pablo Alvarez, Sr. Juan Carlos Lazaro

Almuerzos: Por cuenta de cada participante

Entrada Laguna No socios CACH : valor \$ 15.000 por fin de semana.

1. REGLAS

- 1.1 El campeonato estará regido por el Reglamento Internacional de Regatas World Sailing 2025-2028, incluyendo el Anexo E referente a las regatas de veleros radio controlados y por las Reglas de las Clase IOM.
- 1.2 El Comité de Regatas (**CR**) estará constituido por el Comodoro de la clase IOM, el oficial de día y si fuera necesario, un integrante adicional que será nombrado por el Comité Organizador del evento, pudiendo incluso ser timoneles participantes o no.
- 1.3 El Comité de Protestos (**CP**) estará conformado por él o los jueces del campeonato y un tercero si fuera necesario, que podrá ser un competidor. De ninguna manera podrá formar parte del CP un competidor que pudiera estar involucrado directa o indirectamente en el evento a sancionar.
- 1.4 Se considerarán parte de las reglas este Aviso de Regata y sus posteriores modificaciones, así como las Instrucciones de Regata y sus eventuales modificaciones.



CLUB AEROMODELOS DE CHILE



2. PARTICIPANTES Y MEDICIONES DE LOS VELEROS

- 2.1 Se permitirá la participación de timoneles que cuenten con un velero de la clase IOM apto para competir, que cumpla con el Reglamento de la clase vigente, que tenga su certificado de medición al día, con las identificaciones reglamentarias en velas, casco y protecciones. No obstante, el Comité de Regata (CR) podrá autorizar la participación de un competidor que no cumpla con lo antes mencionado o con cualquier otra disposición de clase siempre que este incumplimiento no de ventaja alguna en la competición.
- 2.2 El campeonato estará abierto a la participación de timoneles de otros países, los que deberán cumplir con toda la reglamentación de la clase vigente.
- 2.3 Cualquier material sustituido deberá siempre cumplir con las Reglas de la Clase.
- 2.4 Se podrá solicitar en cualquier momento durante el transcurso del campeonato la revisión y/o control del barco o sus partes para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase.
- 2.5 Un velero que no cumpla con las reglas de la clase o con las mediciones que se controlarán, expone a su timonel a ser descalificado previo al inicio del Campeonato, durante las regatas, o con posterioridad si se detectan irregularidades en las mediciones.

3. DEL CAMPEONATO

- 3.1 El campeonato será válido con al menos 04 regatas disputadas.

4. PROGRAMA:

- 4.1 El programa oficial con los horarios aquí indicados, así como los tiempos entre regatas podrán ser modificados por el Comité de Regata (CR).

Sábado 17/10/26:

- **10:30** Hrs. Registro de participantes
- **11:30** Hrs. Reunión de Timoneles, Instrucciones de Regata.
- A continuación y **según lo disponga el CR** se dará aviso de **2 minutos** para primera regata del día.
- **18:00** Hrs. Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata del día.



Domingo 18/04/26:

- **10:30** Hrs. Reunión de Timoneles
- A continuación y **según lo disponga el CR** se dará aviso de **2 minutos** para primera regata del día.
- **17:00** Hrs. Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata del día.
- **18:00** Hrs. Premiación

Pausas: Los días sábado y domingo habrá una pausa para almuerzo de 45 minutos.

5. DE LAS REGATAS, LARGADAS, TIEMPO LIMITE Y TIEMPO ENTRE REGATAS

- 5.1 Se correrán series de 2 regatas con 3 minutos de pausa entre regatas (contados desde el cierre de la línea de llegada o de llegado el último barco, lo que ocurra antes). Cada dos regatas habrá una pausa de 10 minutos.
- 5.2 Los tiempos entre flotas o regatas podrán ser modificados por el CR con el objeto de garantizar la equidad y/o desarrollo de la competencia.
- 5.3 Se largará con procedimiento de cuenta regresiva de 2 minutos pudiendo el Juez de Regata establecer penalización de largada de bandera negra, uniform u otra si lo estima conveniente.
- 5.4 Los barcos enganchados o con un desperfecto que lo inhabilite largar causado por otro competidor, podrán solicitar la detención de la cuenta regresiva solo antes del minuto final. Quedando un minuto o menos para el top de largada no se detiene la cuenta.
- 5.5 Los barcos en competencia tendrán dos minutos para largar. Después de ese tiempo que es anunciado por un sonido de bocina, se considera cerrada la línea de salida y los barcos inscritos que no lo han hecho se consideran DNS para efectos de puntaje.
- 5.6 El tiempo límite de llegada del primer barco para cada regata será de máximo 20 minutos después del Top de la largada. Si ningún barco completa correctamente el recorrido en este tiempo, la regata se considerará anulada.
- 5.7 Después de arribado el primer barco dentro del tiempo de regata, los restantes tendrán 5 minutos para llegar, de lo contrario obtendrán DNF (Exceptuando las regatas clasificatorias).
- 5.8 El juez general podrá anular una regata si considera que un barco pudo completar el recorrido desde la salida hasta la boya de barlovento navegando en una sola amura.
- 5.9 El juez general podrá anular o postergar una regata si considera un cambio significativo en las condiciones y/o dirección del viento no siendo necesario esperar el tiempo máximo de 20 minutos.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, DESCARTES Y PREMIOS

- 6.1 Se usará el Sistema de Puntuación baja según Apéndice A del RRV 2025-2028, el puntaje será de un punto por puesto obtenido. Los botes registrados como DNC (did not come), DNS (did not start), DNF (did not finish), DSQ (disqualification),



CLUB AEROMODELOS DE CHILE



DNE (disqualification not excludable) y DGM (disqualification for gross misconduct) anotarán un punto más que la cantidad total de los inscritos en el campeonato.

- 6.2 En caso de navegar en flotas se podrá utilizar el Sistema HMS o SHRS y sus instrucciones. La decisión de cual sistema se empleará raceará en el CR.
- 6.3 Los empates se resolverán en base a quién obtuvo mayor cantidad de 1eros lugares, 2dos lugares, 3ros lugares, etc. Si sigue el empate, se utilizará el resultado sin descartes y si aun así se mantiene, se resolverá a favor de quién obtuviera el mejor lugar en la última regata. Puntajes obtenidos por DNE y DGM no serán descartables, mientras que los DSQ podrán descartarse solamente una vez por día de regata.
- 6.4 **Se considera el siguiente criterio de descartes en función del número de regatas que se disputen:**

Con 4 regatas completas 1 descarte.

Con 8 regatas completas 2 descarte

Con 16 regatas completas 3 descartes

Así sucesivamente cada 8 regatas completadas habrá 1 descarte adicional

- 6.5 Se premiarán los 5 primeros lugares de la clasificación general

7. PROTESTOS:

- 7.1 Un timonel que considere que ha sido perjudicado por otro durante una regata por alguna infracción de las reglas de la Parte 2 de RRV, deberá haberlo anunciado al menos dos veces a viva voz al momento del incidente, indicando su número de vela y el del barco al cual protesta en dígitos.
- 7.2 Un timonel, habiendo cumplido con el punto anterior, podrá presentar su intención de protestar ante el CP inmediatamente después de concluida la regata en cuestión y antes de iniciar el siguiente procedimiento de partida, situación que deberá ser registrada por el CP. En caso de que el timonel protestado no se haya penalizado en la forma correspondiente, podrá ser iniciado el procedimiento de protesto por parte del timonel protestante.
- 7.3 Un timonel que está pagando una penalización deberá indicar su número de vela en dígitos y dar la voz "pagando" o "pagado" para el registro correspondiente por parte del Juez de Regata.



CLUB AEROMODELOS DE CHILE



- 7.4 El procedimiento para resolver los protestos deberá ajustarse a lo indicado en la parte 5 del RRV 2025-2028.
- 7.5 **Videos de prueba:** Se aceptará a solicitud del CP la presentación de videos de prueba en caso de que estos hayan registrado los incidentes en discusión. Los videos aceptados serán los registrados por el camarógrafo oficial del campeonato. Las decisiones del Comité de Protestos son inapelables.
- 7.6 Un timonel que haya sido perjudicado por enganche y/o sufrido daños en una regata que le ha impedido seguir navegando en competencia por la acción de otro barco que ha infringido alguna de las reglas contenidas en la Parte 2 de RRV podrá solicitar al CP una reparación de su puntaje (Regla 61, Apéndice E 6.6). Para esto deberá haber protestado correctamente en forma al otro timonel por el incidente, haberse retirado, presentar un protesto y solicitud de reparación. De ser aprobada favorablemente por el C.P., **la(s) reparación(es) se considerarán de acuerdo a la regla A9 del RRV 2025-2028 y se privilegiará la regla A9 (a).**

8. CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACION:

- 8.1 La organización podrá suspender la fecha de regatas por consideraciones a hechos ajenos o por mal tiempo.
- 8.2 Los recorridos serán informados a los participantes antes del minuto final de la cuenta regresiva de largada.
- 8.3 Las penalizaciones por infringir una regla de la parte 2 del RRV 2025-2028 serán de un giro de 360° incluyendo una virada por avante y una trasluchada consecutivas sin importar el orden, realizado lo antes posible.
- 8.4 La penalización por partida adelantada, dada la voz por el Juez de Regata, el barco deberá volver completamente al lado de pre-salida y volver a largar.
- 8.5 Un barco que se está penalizando se mantiene separado de otros que no lo hacen.
- 8.6 Un barco que comete una infracción y a pesar de haberse penalizado obtenga una ventaja significativa, podrá ser sancionado por el JR con giros adicionales de penalización.
- 8.7 Un barco que no se penalice adecuadamente, ni en tiempo o en forma de hacerlo, podrá ser considerado como DSQ a sola decisión del JR.
- 8.8 **No se aplicará durante el campeonato la regla 31 (penalización por toque de boya)**



CLUB AEROMODELOS DE CHILE



- 8.9 No se permiten voces indebidas ni mal comportamiento durante el desarrollo de las regatas o en cualquier otra actividad durante la fecha, pudiendo el Juez o el CR penalizar al infractor con DSQ o DGM según R.2 y/o R.69
- 8.10 Se espera de los timoneles y demás participantes un comportamiento caballeroso, cortés y una navegación leal en las regatas (R.2 del RRV).

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en agua, como consecuencia de la participación en este campeonato.

Atte.

Comité Organizador.
CVRC